



SEVILLA ACTIVA MP, SAU

2026   
Diputación  
Sevilla



presupuesto



# SEVILLA ACTIVA M.P., S.A.U. MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2026

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



Sevilla Activa M.P., S.A.U. (en adelante la sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 25 de julio de 1990 por un período de tiempo indefinido, siendo su accionista único la Diputación Provincial de Sevilla.

Desde su constitución la sociedad ha impulsado la promoción de vivienda protegida en venta y alquiler en municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes, así como ha prestado servicios de asistencia técnica en atención a las necesidades de los ayuntamientos de la provincia que en los ámbitos de actuación de la sociedad repercuten en la mejora continua del bienestar de la ciudadanía.

Con fecha 12 de noviembre de 2021 la sociedad modificó su denominación social con el término "medio propio" de conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público por lo que la sociedad es considerada medio propio y servicio técnico de la Diputación provincial de Sevilla.

En coherencia con este marco, el Consejo de Administración de la sociedad ha venido debatiendo y perfilando la necesidad de una adaptación organizativa que permita concentrar las actividades a desarrollar por la sociedad en torno a la vivienda pública y asequible y a la asistencia técnica a los municipios, reforzando la utilidad de la sociedad como instrumento de gestión directa del sector público.

Durante 2025 se han aprobado nuevas líneas de actuación en materia de vivienda en la provincia y es la sociedad, a través de sus órganos de dirección, la que debe responder a estas demandas, redefiniendo su estrategia para situarse en el centro de la política provincial de vivienda asequible.

Sevilla Activa quiere jugar un papel clave en esta etapa desarrollando funciones de gestión, promoción y ejecución de programas de vivienda protegida, asumiendo la iniciativa de establecer fórmulas de colaboración público-privada con promotores, cooperativas o entidades sociales, garantizando siempre la participación pública en el control de precios, calidades y adjudicación de las viviendas.

De esta manera, Sevilla Activa se constituye en vehículo operativo y estratégico asegurando tanto la eficiencia en la gestión técnica y económica como la subordinación a los principios de interés general, sostenibilidad y cohesión social que inspiran la política de vivienda pública.

Durante el ejercicio 2026, si fuera necesario, podrán adaptarse los Estatutos de la sociedad para recoger con mayor precisión esta orientación hacia la vivienda asequible y la asistencia a los municipios, siempre bajo el acuerdo de su Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, Sevilla Activa actuará como medio propio y servicio técnico de la Diputación, pero será siempre a través de su Consejo de Administración, en el marco de la legislación vigente, donde se adoptarán las decisiones estratégicas que definan su rumbo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



La experiencia acumulada y la capacidad de gestión de la sociedad la sitúan en un escenario propicio para liderar la colaboración entre administraciones y agentes sociales en la consecución del derecho fundamental de acceso a la vivienda.

## 1.- ESTADOS FINANCIEROS PREVISIONALES DE LA SOCIEDAD

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que al presupuesto general de la administración local se incluirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local, así como sus previsiones de gastos e ingresos y el detalle del personal.

El Balance de situación y la Cuenta de pérdidas y ganancias previsionales del ejercicio 2026 se han elaborado teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio 2025 y las estimaciones de gastos e ingresos recogidas en los estados de gastos e ingresos del presupuesto del 2026 adjunto.

Estos estados financieros se conciben no solo como un requisito formal, sino como una herramienta de planificación y control de eficacia y eficiencia, que permitirá vincular los recursos asignados con los objetivos estratégicos definidos en la memoria.

Se presentan en formato abreviado de acuerdo con los artículos 254, 257, 258 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital y artículo 1 del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

### BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL

ACTIVO	2026	2025
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>16.471.844,67</b>	<b>16.733.669,70</b>
II. Inmovilizado material	1.128.284,31	1.158.284,31
III. Inversiones inmobiliarias	13.600.804,49	13.325.499,52
V. Inversiones financieras a largo plazo	24.353,74	24.353,74
VII. Otros créditos con Administraciones Públicas	1.718.402,13	2.225.532,13
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>47.867.259,94</b>	<b>48.009.775,87</b>
II. Existencias	49.927.827,53	46.927.827,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	875.403,50	949.403,05
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	64.028,91	132.545,29
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.339.104,61</b>	<b>64.743.445,57</b>

Código Seguro De Verificación	fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==</a>		



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2026	2025
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>62.359.908,94</b>	<b>59.199.709,84</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>49.463.896,42</b>	<b>49.463.896,42</b>
I. Capital	6.945.896,93	6.945.896,93
III. Reservas	42.517.999,49	42.536.634,99
VI. Otras aportaciones de socios	3.410.576,41	2.700.865,67
VII. Resultado del ejercicio	-3.410.576,41	-2.719.501,17
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12.896.012,52</b>	<b>9.735.813,42</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.881.428,62</b>	<b>4.483.566,54</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>3.881.428,62</b>	<b>4.483.566,54</b>
2. Deudas con entidades de crédito	3.858.512,86	4.460.650,78
5. Otros pasivos financieros	22.915,76	22.915,76
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.097.767,05</b>	<b>1.060.169,19</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>864.637,92</b>	<b>832.172,26</b>
2. Deudas con entidades de crédito	602.137,92	569.672,26
5. Otros pasivos financieros	262.500,00	262.500,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>233.129,13</b>	<b>227.996,93</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>67.339.104,61</b>	<b>64.743.445,57</b>

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2026	2025
5. Otros ingresos de explotación	411.886,34	462.469,36
6. Gastos de personal	-2.286.164,57	-2.068.084,67
7. Otros gastos de explotación	-1.254.933,44	-797.286,12
a) Servicios exteriores	-1147.162,76	-877.286,12
b) Tributos	-107.770,68	-80.000,00
8. Amortización del inmovilizado	-600.761,82	-475.189,16
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	507.094,44	373.589,42
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.222.879,05</b>	<b>-2.504.501,17</b>
12. Ingresos financieros		-
13. Gastos financieros	-187.697,36	-215.000,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-187.697,36</b>	<b>-215.000,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-3.410.576,41</b>	<b>-2.719.501,17</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.410.576,41</b>	<b>-2.719.501,17</b>

Código Seguro De Verificación	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



## 2.- PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Mediante Resolución nº 5054/2023 de 12 de julio de 2023 se aprobaron los Ejes Estratégicos y Áreas funcionales en las que se estructura la Diputación de Sevilla para el mandato 2023-2027 en orden al idóneo ejercicio de competencias y prestación de servicios.

Por Resolución de la Presidencia nº 3508/2025 de 2 de junio, se ha aprobado el Plan Estratégico Especial de subvenciones de asistencia económica a los municipios de la provincia -excepto Sevilla capital- en materia de promoción de vivienda pública para el período 2025-2029.

Conforme al citado Plan se establece una Línea de Actuación para la inversión en vivienda municipal protegida con la finalidad de fomentar políticas municipales de vivienda, promover la cohesión social y territorial, y dar respuesta a la creciente demanda de vivienda a precio asequible.

En base a la carta de servicios de la Diputación, la sociedad tiene encomendada la asistencia a los municipios en la plasmación efectiva del derecho ciudadano de acceso a la vivienda como es la gestión de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda y de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas, así como la elaboración de los Planes de Vivienda Municipales.

Por otra parte, para dar cumplimiento al deber que corresponde a los poderes públicos y administraciones de facilitar el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada e incrementar de forma efectiva la oferta de vivienda a precios asequibles, que garanticen la accesibilidad de las personas a las mismas y faciliten la creación de hogares en Andalucía, promover la cohesión social y territorial, y dar respuesta a la creciente demanda de vivienda a precio asequible, la sociedad ha iniciado el desarrollo urbanístico de los terrenos de 'Quarto' en los términos municipales de Sevilla y Dos Hermanas.

Así mismo, la actividad de la sociedad comprende la prestación de asistencias técnicas a los municipios de la provincia de Sevilla por la redacción de proyectos y dirección de obras derivados de encargos de la Diputación, la gestión de expedientes de alteración catastral y el resto de programas que se detallan en la memoria presupuestaria.

Para la elaboración de estas cuentas previsionales se ha tenido en cuenta que la sociedad desarrolla con sus propios medios, humanos y materiales dichos encargos, salvo que éstos cuenten con financiación propia, como medio propio personificado de la misma, por lo que la financiación procede íntegramente de la aportación de la Diputación.

La actividad de arrendamiento de viviendas protegidas se financia mediante la generación de ingresos propios derivados de la renta de alquiler de las viviendas y del cobro de subvenciones oficiales a los préstamos hipotecarios que financiaron la construcción de los inmuebles en arrendamiento.

La residencia de Blanco White se ha convertido en objeto de encargo del área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación a la sociedad como medio propio personificado para incorporar la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==</a>		



totalidad de sus plazas a la política general de ayudas al estudio de los estudiantes de nuestra provincia, destinándolas a los grados universitarios y de formación superiores. Este encargo de ejecución financia las rentas de alquiler de estos alojamientos y los consumos de electricidad de los mismos durante el período escolar.

El presupuesto de gastos e ingresos de 2026 muestra una situación de equilibrio presupuestario, ascendiendo a un total de 7.996.850,73 euros con el siguiente detalle por capítulos:

<b>Estados de Gastos:</b>	
- Capítulo I Gastos de personal	2.286.164,57
- Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	1.254.933,44
- Capítulo III Gastos financieros	187.697,36
- Capítulo VI Inversiones	3.667.293,54
- Capítulo IX Pasivos financieros	600.761,82
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.996.850,73</b>

<b>Estado de Ingresos:</b>	
- Capítulo IV Transferencias corrientes	3.791.390,17
- Capítulo V Ingresos patrimoniales	149.236,34
- Capítulo VII Transferencias de capital	4.056.224,22
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.996.850,73</b>

El **capítulo I del presupuesto de gastos** que asciende a 2.286.164,57 euros incluye los costes previstos en materia salarial y social de la plantilla de la sociedad que asciende en la actualidad a 2 directivos y 22 trabajadores laborales fijos. Se han previsto la contratación en 2026 de dos trabajadores, un titulado superior y un administrativo, para atender la mayor actividad prevista en la sociedad en materia de vivienda y urbanismo.

Respecto a las tablas salariales vigentes en 2025 se ha previsto una subida salarial del 2% para 2026, así como para las partidas que recogen las aportaciones empresariales al plan de pensiones y a los premios de jubilación voluntaria anticipada del personal de la sociedad conforme a la modificación del convenio colectivo del personal laboral de la Diputación de Sevilla aprobada con fecha 25 de julio de 2024 aplicable a los trabajadores de la sociedad con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024.

El **capítulo II del presupuesto de gastos** que asciende a 1.254.933,44 euros recoge la previsión de los gastos de funcionamiento de la sociedad como limpieza, suministros, tributos y mantenimiento; consultorías externas, así como el coste de mantenimiento de los inmuebles propiedad de la sociedad y las promociones propiedad de la sociedad que se explotan en régimen de alquiler.

Los gastos de funcionamiento presupuestados para el ejercicio 2026 se han revisado con la subida generalizada del IPC y a las nuevas contrataciones previstas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



Se ha incrementado la partida destinada al mantenimiento del patrimonio de la sociedad para atender los gastos de mantenimiento y conservación de infraestructuras viarias y elementos naturales en los terrenos de titularidad de la sociedad en el Cortijo de El Cuarto (Sevilla).

Se ha incrementado la partida de tributos de entidades locales para recoger el IBI de las parcelas en Cortijo de Cuarto aportadas por Diputación en 2025 mediante ampliación de capital no dineraria y las tasas urbanísticas previstas por la tramitación de la documentación urbanística ante los ayuntamientos de Sevilla y Dos Hermanas.

Se ha incluido una nueva partida destinada a prensa y comunicación para financiar los expedientes de contratación previstos de Plan de medios en prensa y redes sociales, así como del servicio de agencia de comunicación de la actividad de la sociedad para el fortalecimiento de su marca.

Se ha revisado la partida de limpieza conforme al expediente de adhesión por parte de la sociedad al contrato de “servicio de limpieza de los edificios de la Diputación Provincial de Sevilla, del organismo autónomo Casa de la Provincia, de la sociedad provincial Sevilla Activa MP. SAU y del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla” que se encuentra en licitación por parte de Diputación.

Se han previsto nuevas contrataciones de consultoría como actualización de Planes municipales de Vivienda y Suelo, asistencia jurídica en procesos monitorios y redacción de proyectos de edificación de viviendas protegidas.

En 2026 se ha incluido en el presupuesto de la sociedad el pago previsto del contrato plurianual de la consultoría para el desarrollo urbanístico del barrio de “Cuarto” en los términos municipales de Sevilla y Dos Hermanas.

Asimismo se han previsto nuevas contrataciones necesarias para este desarrollo urbanístico que incluye entre otros proyectos relacionados, el estudio de movilidad interior de los planes parciales, estudios medioambientales y paisajísticos, el proyecto de biodiversidad y cambio climático PITAB y estudios técnico-jurídicos para garantizar la viabilidad de disponer de viviendas asequibles a través de cesiones de suelo y/o cooperativas de viviendas.

Los gastos previstos de mantenimiento relacionados con la actividad de alquiler de viviendas protegidas se han revisado para adaptarlos a los nuevos contratos y consumos actuales.

Los gastos previstos de mantenimiento relacionados con la actividad de alquiler para estudiantes de la residencia Blanco White se han actualizado a las nuevas necesidades y mejoras solicitadas por el Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla y a los consumos actuales.

El **capítulo III del presupuesto de gastos** asciende a 187.697,36 euros que recoge fundamentalmente los intereses financieros de los préstamos hipotecarios a 25 años con los que se financió la construcción de los inmuebles que se explotan en régimen de alquiler, se han modificado conforme a la revisión de los tipos de interés aprobada por acuerdo de Consejo de

Código Seguro De Verificación	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



Ministros de 25 de marzo de 2025, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del Plan de Vivienda 2002-2005 y del Plan de Vivienda 2005-2008. Asimismo se adaptan las subvenciones oficiales a los préstamos hipotecarios a las nuevas condiciones de tipos de interés.

Además, se mantiene la partida prevista para intereses financieros por la póliza de crédito suscrita por la sociedad para atender necesidades coyunturales de tesorería.

El **capítulo VI del presupuesto de gastos** recoge las previsiones de inversión por obras de mejora o reposición en el patrimonio de la sociedad con el objetivo de mantener un adecuado nivel de conservación y así alargar la vida útil de los inmuebles propiedad de la sociedad, ascendiendo a 100.000 euros las inversiones previstas siguiendo el programa de inversiones de mejora y renovación en el parque de viviendas en alquiler para mejorar su habitabilidad y eficiencia energética con intervenciones destinadas a mejoras de envolventes, fachadas, pretilas y carpinterías y 20.000 euros para reposición de mobiliario y equipamiento técnico e informático para la sede social.

Con motivo del encargo previsto a la sociedad del área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla como medio propio personificado para la prestación del servicio de residencia a estudiantes en el complejo educativo Blanco White para el próximo curso escolar 2025/2026, la sociedad es la responsable del mantenimiento, las reparaciones y atenciones necesarias de las viviendas, edificios y zonas comunes de la misma. En 2026 se ha incluido una partida de Inversiones que asciende a 547.293,54 euros dada la necesidad de intervenir para sustituir las ventanas de aluminio del conjunto de dormitorios de la Residencia que presentan graves problemas de estanqueidad y eficiencia energética, así como otras inversiones de mejora y reposición de equipamiento.

Además, se ha previsto una partida de 3.000.000 de euros para obras de urbanización relacionadas con el desarrollo urbanístico en el Cortijo de Cuarto dado que la ejecución de inversiones en infraestructuras básicas resulta imprescindible para viabilizar cualquier proyecto de desarrollo urbanístico garantizando su capacidad conforme a estándares técnicos, normativas de calidad del servicio y criterios de sostenibilidad

El **capítulo IX del presupuesto de gastos** incluye el abono del capital de las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios con los que se financiaron la construcción de los inmuebles que se explotan en régimen de alquiler, previsto en la cantidad de 600.761,82 euros.

Respecto al **presupuesto de ingresos**, en 2026 la sociedad dispone de la siguiente financiación:

- Aportación de la Diputación de Sevilla para la financiación de los gastos corrientes y de estructura de la sociedad recogidos en los capítulos I y II por importe de 3.124.075,88 euros.
- Aportación de la Diputación de Sevilla para la financiación del programa destinado al desarrollo urbanístico del Cortijo de Cuarto incluido en el capítulo II por importe de 286.500,53 euros.

Código Seguro De Verificación	fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==</a>		



- Aportación de la Diputación de Sevilla por el encargo a la Sociedad como medio propio personificado para la ocupación de plazas en la Residencia que Sevilla Activa dispone en el Complejo Educativo Blanco White para el curso académico 2025/2026 por importe de 262.650 euros.
- Cobros previstos de las rentas de alquiler de las viviendas propiedad de la sociedad que se explotan en régimen de arrendamiento estimados en 149.236,34 euros.
- Transferencias de capital de la Diputación de Sevilla por importe de 3.667.293,54 euros para ejecutar obras de renovación y/o sustitución en los inmuebles propiedad de la sociedad y obras relacionadas con el desarrollo urbanístico en Cortijo de Cuarto.
- Cobros previstos de subvenciones oficiales destinadas a la financiación de parte de las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios de las viviendas que se explotan en régimen de alquiler que se han estimado en un total de 507.094,44 euros, de las que un importe de 118.163,76 euros financiarán la parte de la cuota destinada a intereses y 388.930,68 euros al capital.

## 2.1.- ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

La sociedad Sevilla Activa dispone de un patrimonio inmobiliario compuesto de los siguientes inmuebles de su propiedad:

- ✓ 210 viviendas protegidas que se explotan en régimen de alquiler desde 2005 como vivienda habitual y permanente en 10 municipios de la provincia de Sevilla, plazas de garaje y trasteros.
- ✓ 51 viviendas protegidas que se explotan en régimen de alquiler desde 2009 a estudiantes durante el curso académico situadas dentro del complejo educativo Blanco White de Sevilla.
- ✓ Solares e inmuebles situados en el Cortijo de Cuarto.
- ✓ Oficina sita en avda. de la Constitución, 24, sede social de la sociedad.

En el año 2026 la sociedad tiene previsto seguir ejecutando su programa de inversiones en inmuebles de su propiedad dado que el parque de viviendas protegidas que se explotan en régimen de alquiler en varios municipios de la provincia y los alojamientos para estudiantes sitos en el complejo educativo "Blanco White" tienen una antigüedad media de 15-20 años por lo que es necesaria inversión que estará destinada a obras de renovación y/o sustitución con el objetivo de mantener un adecuado nivel de conservación y así alargar la vida útil de estos inmuebles.

Además se ha previsto una partida para obras de urbanización relacionadas con el desarrollo urbanístico en el Cortijo de Cuarto.

Código Seguro De Verificación	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



<b>Programa:</b>	
Inversiones diversas en el parque de viviendas protegidas en alquiler	100.000,00
Inversiones en la residencia de estudiantes en el CE Blanco White	547.293,54
Inversiones diversas en la sede social	20.000,00
Inversiones relacionadas con el desarrollo urbanístico en Cortijo de Cuarto	3.000.000,00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>3.667.293,54</b>

## 2.2.- ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

La financiación de las inversiones previstas procede de transferencias de capital de la Diputación de Sevilla.

<b>Programa:</b>	
Aportación de la Diputación de Sevilla	3.667.293,54
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>3.667.293,54</b>

## 2.3.- OBJETIVOS Y RENTAS

Conforme a la carta de servicios de asistencia de la Diputación de Sevilla a los municipios de la provincia de Sevilla, durante el año 2026 las actividades principales de la sociedad estarán orientadas a cumplir un amplio mapa de servicios a los ayuntamientos que la sociedad ha diseñado en su Plan Estratégico, definidas en los siguientes grupos de actividad:

- ✓ **Actuaciones de desarrollo urbanístico y ordenación del territorio**, comprendiendo la contratación de la redacción de estudios, planes y proyectos urbanísticos, así como la obras de urbanización, renovación o remodelación urbana en terrenos destinados a programas de vivienda protegida tanto de propiedad de la sociedad como de titularidad pública o privada al objeto de garantizar la disponibilidad de suelo para la construcción de vivienda asequible.
- ✓ **Acceso a la vivienda**, favoreciendo el acceso a la vivienda protegida a través de la explotación del parque de viviendas en alquiler propiedad de la sociedad y la gestión, promoción y construcción de vivienda protegida, en cualquiera de sus modalidades, así como la rehabilitación y conservación de edificaciones destinadas al uso residencial, con la finalidad de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada para la ciudadanía. Igualmente en los municipios de la provincia que lo demanden.
- ✓ **Asistencias técnicas** a los Ayuntamientos de la provincia en materias tales como elaboración de Planes de vivienda y suelo y gestión del Registro de demandantes de vivienda, misión de calificaciones provisionales y definitivas de vivienda protegida, así como trabajos topográficos, tareas de mantenimiento y actualización catastral, tareas de inspección relativas a los bienes inmuebles urbanos y rústicos de las bases de datos catastrales gráficas y alfanuméricas de varios municipios de la provincia de Sevilla, valoraciones de bienes, etc.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



La sociedad espera generar rentas derivadas de una gestión responsable de su patrimonio, rentas que redundarán en un mejor servicio y en el desarrollo de sus objetivos organizacionales asegurando tanto la eficiencia en la gestión técnica y económica como la subordinación a los principios de interés general, sostenibilidad y cohesión social.

## 2.4.- MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2026

El detalle de las actuaciones previstas en 2026 por ámbitos de actuación es el siguiente:

### Actuaciones Urbanísticas en el Cortijo de Cuarto (Barrio de Cuarto)

La sociedad dispone de un patrimonio de suelo con una superficie aproximada de 144 hectáreas en el Cortijo de Cuarto, zona de expansión en el sur de la ciudad de Sevilla junto al barrio de Bellavista.

Con el objetivo de promover vivienda asequible y poner en valor el patrimonio de la sociedad y como mecanismo para hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, especialmente frente al aumento de precios en el mercado libre que dificulta el acceso a colectivos con menores recursos, la sociedad ha iniciado en 2024 el desarrollo urbanístico del Cortijo de Cuarto con la adjudicación del servicio de consultoría para el desarrollo urbanístico de los terrenos de 'Cuarto' en los términos municipales de Sevilla y Dos Hermanas.

El ámbito de la zona de actuación queda determinado por los sectores siguientes: Plan Parcial SUS-DBP-03 (Sevilla), Plan Parcial SUS-DBP-04 (Sevilla), Plan Especial 'Cortijo de Cuarto' (Sevilla), Plan Parcial SEN-3 (Dos Hermanas) y Plan Especial 'Parque Cortijo de Cuarto' (Dos Hermanas).

En el Barrio de Cuarto se proyecta construir aproximadamente 6.000 viviendas, de las cuales, al menos, la mitad serán viviendas protegidas en régimen de alquiler o venta asequible. Se preservará en torno al 50 % del terreno como espacio natural protegido, lo que supone entre 65 y 80 hectáreas dedicadas a zonas verdes, generando corredores ecológicos y respetando la topografía existente.

La trama viaria se inspira en trazados tradicionales y se integrarán caminos históricos conectando cortijos, la Ermita de Valme y silos antiguos, se priorizará la movilidad activa y sostenible como redes peatonales, carriles bici, transporte público, y potencial conexión futura con la línea 3 del metro.

La ejecución del contrato de redacción de los planes se realiza de forma plurianual iniciándose en 2024 y teniendo prevista su finalización en 2027. La aprobación inicial del plan está prevista para 2026.

Durante el ejercicio 2026, Sevilla Activa se propone dar un paso decisivo en el desarrollo de actuaciones estratégicas que marcarán el futuro del Cortijo de Cuarto, convirtiendo este espacio en un referente de transformación urbana sostenible y de innovación social. No se trata

Código Seguro De Verificación	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



únicamente de avanzar en un desarrollo inmobiliario, sino de abrir un proceso de renaturalización de la ciudad por su zona sur, donde la naturaleza, la vivienda y la actividad económica se den la mano. Para ello, se pondrán en marcha proyectos paisajísticos y de restauración ambiental que recuperen el valor ecológico de la zona y fortalezcan sus sistemas naturales, contando con equipos técnicos y profesionales altamente cualificados que garanticen la máxima calidad en la definición de un proyecto ambiental de largo recorrido.

Al mismo tiempo, se explorarán nuevas formas de acceso a la vivienda a través de sistemas cooperativos y de cesión de uso, que permitan a los jóvenes participar activamente en los procesos constructivos y abrir nuevas vías de innovación en las políticas de vivienda pública. Este espíritu transformador se completa con la continuidad en la creación del Parque Tecnológico y de la Biodiversidad, un proyecto ilusionante que aspira a situar a Sevilla en el mapa de la innovación europea en materia de sostenibilidad, atrayendo socios y colaboraciones en programas internacionales que refuercen su viabilidad y proyección. Con este conjunto de iniciativas, Sevilla Activa quiere reafirmar su compromiso con una ciudad más verde, más habitable y más participativa, abriendo un horizonte de esperanza y futuro compartido para la ciudadanía.

Como consultoría complementaria a la redacción del planeamiento, es necesario un estudio de movilidad de toda la ordenación que garantice el tráfico fluido de transporte público, privado rodado, ciclista y peatonal de toda la superficie.

#### **Actuaciones para favorecer el acceso a la vivienda**

Sevilla Activa ofrece servicios y técnicos y jurídicos especializados en el desarrollo de instrumentos municipales con el fin de poner en valor la actividad municipal en el ámbito de la vivienda y el urbanismo, tales como:

- **Gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RMDVP) y de las Calificaciones provisionales y definitivas de vivienda protegida**

De conformidad con lo establecido en la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, los Ayuntamientos están obligados a crear, mantener y actualizar de manera permanente los Registros Públicos Municipales, los cuales tienen ámbito territorial municipal y se gestionarán por cada Ayuntamiento de forma independiente.

El Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas es un instrumento de titularidad municipal que proporciona información actualizada sobre necesidades de vivienda, permitiendo a los ayuntamientos adecuar sus políticas municipales de vivienda y establece los mecanismos de selección para la adjudicación de las viviendas de protegidas en el municipio, sean de iniciativa pública o privada.

A través de una herramienta informática común, todos los municipios realizan la recogida y gestión de datos de forma análoga. Cada Ayuntamiento redacta, modifica si procede y aprueba las bases por las que se rige el funcionamiento de su Registro, pero siempre deben adecuarse esas bases a lo establecido en la normativa de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBNiILQ==</a>		



La gestión de esta asistencia técnica es una actividad continuada respecto al servicio que demandan los ayuntamientos, desarrollándose tareas de:

- ❖ Implantación del registro.
- ❖ Regularización y actualización de los expedientes de los demandantes de vivienda.
- ❖ Adaptación de herramientas informáticas de gestión del registro a la ordenanza municipal.
- ❖ Modificación de las ordenanzas municipales, en su caso.
- ❖ Seguimiento y mantenimiento del registro.

En este sentido, se realizará un trabajo de evaluación de los registros promoviendo mejoras que los hagan más conocidos, accesibles y útiles.

Para ello en 2026 se propone la optimización de la gestión del RPMDV según los Convenios de Colaboración vigentes mediante la implementación de la herramienta informática y su actualización continua dado el impulso que está realizando la Diputación de Sevilla para la construcción de vivienda pública en la provincia.

Por otra parte, esta ley reguló el traspaso de competencias en materia de vivienda a las entidades locales, que son las competentes para otorgar las calificaciones para los proyectos de viviendas protegidas que presenten tanto promotores públicos como privados.

En el marco de esta asistencia técnica, mediante convenios de asistencia técnica, Sevilla Activa supervisa técnica y jurídicamente este tipo de proyectos y realiza todo el procedimiento administrativo hasta el momento en que el Ayuntamiento otorga la calificación y, por tanto, el visto bueno al proyecto para iniciar la obra de promoción de vivienda protegida en el municipio.

- **Elaboración de los Planes Municipales de Viviendas y Suelo (PMVys)**

Los Planes Municipales de Vivienda y Suelo (PMVS) se redactan en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la legislación de régimen local, otorgan a los Ayuntamientos para diseñar y desarrollar políticas y actuaciones de vivienda así como de la regulación que de este instrumento se realiza en la Ley 1 /2010, de 8 de marzo, Reguladora de1 Derecho a la Vivienda en Andalucía,

La normativa andaluza en materia de vivienda establece que los ayuntamientos elaborarán y aprobarán sus correspondientes planes municipales de vivienda y suelo de forma coordinada con el planeamiento urbanístico general y manteniendo la necesaria coherencia con lo establecido en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

El objetivo de estos Planes es recoger las necesidades de vivienda del municipio, conocidas a través de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y detallar las actuaciones que se deban impulsar en la localidad para responder a esta demanda.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



Es un instrumento básico para contar con información actualizada, cualitativa y cuantitativa, sobre la demanda de vivienda, el diagnóstico de las personas y hogares que precisan de vivienda protegida o de ayudas en materia de vivienda.

Esta asistencia técnica es prestada por la sociedad como gestión directa de servicio público de la Diputación de Sevilla a la sociedad.

Para 2026 se propone la redacción paramétrica de los PMVYS mediante la automatización de la toma de datos, dado que las entidades locales no siempre cuentan con la disponibilidad de recursos para responder de forma ágil a la actualización de los datos necesarios, mediante la implantación de una ventana personalizada a los ayuntamientos a través de la página web de la Diputación.

- **Alquiler de vivienda social para personas vulnerables**

En la actualidad, la sociedad explota un total de 210 viviendas en régimen de alquiler propiedad de la sociedad en los municipios de Arahál, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Cantillana, Cazalla de la Sierra, El Cuervo, Guadalcanal, Isla Mayor, Puebla del Río y El Saucejo.

La previsión del nivel de cobro de los alquileres es incierta pues depende de las circunstancias económicas de las familias más vulnerables de nuestra provincia. En los últimos años la sociedad no ha podido recurrir a la financiación de los programas autonómicos de las administraciones públicas destinados al alquiler para colectivos desfavorecidos al no haberse convocado las ayudas para este fin, por lo que ha disminuido su capacidad de cobro lo que afecta al índice de morosidad.

Siguiendo lo determinado en las Instrucciones Internas para la Regulación del Alquiler de Viviendas de Sevilla Activa M.P. S.A.U. aprobadas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2023, se hace una gestión de cobro personalizada y continua sobre los inquilinos y se iniciarán procedimientos de reclamación de cantidad a través de contratos de asistencia letrada.

En el año 2026 nuestro objetivo se centrará además en formalizar opciones de compra de las viviendas que una vez transcurrido el periodo de tiempo determinado en la ley de 20 años se pueden beneficiar de la opción de compra de la vivienda a sus inquilinos. La estabilidad de nuestros inquilinos permite afirmar que existe un hogar y una vinculación con su residencia por lo que cumpliendo la función social de la propiedad procede vincular al inquilino con su hogar.

Desde 2025 las promociones de viviendas protegidas en alquiler en los municipios de Castilblanco de los Arroyos, Casariche, Guadalcanal, Isla Mayor y El Cuervo cumplen los requisitos para poder ofrecerlas en opción de compra a sus arrendatarios. En total ascenderían a 125 viviendas las viviendas que podrían beneficiarse siempre que se cumplan los condicionantes legales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		



Además se continua con el programa de inversiones de mejora y renovación en el parque de viviendas en alquiler propiedad de la sociedad para mejorar su habitabilidad y eficiencia energética con el fin de preservar su vida útil y garantizar su óptima conservación, así como seguir ampliando el conocimiento y control de las situaciones económico-sociales de las familias inquilinas de nuestras viviendas a fin de garantizar la viabilidad económico-financiera del parque de viviendas de la sociedad.

Dada la antigüedad de las construcciones (entre 15 y 20 años) se necesita tanto un mantenimiento constante como una planificación de las inversiones necesarias para mantener y reponer bienes deteriorados de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados y las obligaciones legales como arrendador.

### **Actuaciones como medio propio personificado de la Diputación de Sevilla**

- **Oficina técnica**

Las asistencias técnicas urbanísticas y en materia de edificación que la sociedad ofrece como medio propio son:

- Elaboración de Proyectos y Dirección de obras:
- Estudios de soluciones técnicas y asesoramiento de viabilidad y adecuación urbanísticas.
- Asistencia a los municipios en planeamiento urbanístico:
- Asesoramiento a los municipios en aspectos técnicos y normativos de gestión urbanística:

Estas asistencias técnicas se articulan a través de encargos de ejecución directa de la Diputación de Sevilla a la sociedad como medio propio de la misma.

- **Alojamientos para Estudiantes en la Residencia de Blanco White**

Con el objetivo de facilitar el acceso a la educación a los estudiantes de la provincia de Sevilla la sociedad es propietaria de 153 alojamientos habitacionales repartidos en 51 viviendas de tres dormitorios con salón-cocina y un baño, con destino a estudiantes durante el curso académico en el complejo educativo “Blanco White”.

Con motivo del encargo previsto a la sociedad del área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla como medio propio personificado para la prestación del servicio de residencia a estudiantes para el próximo curso escolar 2025/2026, se han reservado la totalidad de las 153 plazas, distribuidas en 51 viviendas, por un coste efectivo de 262.650,00 € euros.

Conforme a dicho encargo, la Sociedad ofrece los siguientes servicios en las viviendas, edificios y zonas comunes: servicio de Internet, servicios de mantenimiento, reparación de desperfectos y resolución de incidencias, servicio de urgencias 24horas/7días, seguro

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/16
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>		




multirriesgo y de incendio, servicio de reposición de mobiliario y enseres y servicio de seguridad CCTV.

Por ello, los servicios prestados por la Sociedad en la Residencia se centrarán en la óptima gestión del servicio de alquiler, la prestación y mejoras de acceso al servicio de internet, la ejecución de los servicios de mantenimiento, reparación de desperfectos y resolución de Incidencias, ejecución del plan de Inversiones y reposición de mobiliario y enseres en las viviendas, mejoras preventivas y correctivas, mejoras en la eficiencia energética del complejo, control efectivo del consumo eléctrico, así como la mejora de las salas multiusos de la residencia.

Durante el curso académico 2025/2026 está prevista la ejecución del IV Plan de inversión y reposición de mobiliario y enseres de las viviendas que garantice la vida útil del inmueble, el desarrollo óptimo de los servicios prestados y las nuevas demandas de los estudiantes. Las actuaciones previstas inciden en la mejora en de la calidad de las viviendas y en la mejora en la calidad de vida diaria de los estudiantes.

La Gerente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/16	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fhP2JLpTUi0exxVEBniILQ==</a>			

Ejercicio: 2026

Área/OO.AA.: 92 - SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA

Incluir OO.AA.: Sí

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)

A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.791.390,17	47,41 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	149.236,34	1,87 %
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.940.626,51 €</b>	<b>49,28 %</b>

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.056.224,22	50,72 %
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>4.056.224,22 €</b>	<b>50,72 %</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>7.996.850,73 €</b>	<b>100,00 %</b>

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 %</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B)</b>		<b>7.996.850,73 €</b>	<b>100,00 %</b>

Órgano	92	SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA	
Un. Gestora	9200	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES	
Concepto	Denominación Ingreso		Importe
40010	De Diputación para programas. Gastos de estructura		286.500,53
40013	De Diputación para gastos de estructura		3.124.075,88
40014	De Diputación para encargos de ejecución. Arrendamiento Residencia Blanco White		262.650,00
	<b>Total Concepto 400 . . .</b>		<b>3.673.226,41</b>
	<b>Total Artículo 40 . . .</b>		<b>3.673.226,41</b>
4506001	Subvención de intereses de préstamos hipotecarios		118.163,76
	<b>Total Concepto 450 . . .</b>		<b>118.163,76</b>
	<b>Total Artículo 45 . . .</b>		<b>118.163,76</b>
	<b>Total Capítulo 4 . . .</b>		<b>3.791.390,17</b>
54101	Arrendamientos de fincas urbanas		149.236,34
	<b>Total Concepto 541 . . .</b>		<b>149.236,34</b>
	<b>Total Artículo 54 . . .</b>		<b>149.236,34</b>
	<b>Total Capítulo 5 . . .</b>		<b>149.236,34</b>
70010	De Diputación para programas: Inversiones		3.647.293,54
70013	De Diputación para Inversiones		20.000,00
	<b>Total Concepto 700 . . .</b>		<b>3.667.293,54</b>
	<b>Total Artículo 70 . . .</b>		<b>3.667.293,54</b>
75000	Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras		388.930,68
	<b>Total Concepto 750 . . .</b>		<b>388.930,68</b>
	<b>Total Artículo 75 . . .</b>		<b>388.930,68</b>
	<b>Total Capítulo 7 . . .</b>		<b>4.056.224,22</b>
<b>Total de la Unidad Gestora 9200</b>			<b>7.996.850,73 €</b>
<b>Total del Órgano 92</b>			<b>7.996.850,73 €</b>

Ejercicio: 2026

Área/OO.AA.: 92 - SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA

Incluir OO.AA.: Sí

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 al 7)

A.1 OPERACIONES CORRIENTES (Cap. 1 al 5)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	2.286.164,57	28,59 %
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.254.933,44	15,69 %
III	GASTOS FINANCIEROS	187.697,36	2,35 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.728.795,37 €</b>	<b>46,63 %</b>

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL (Cap. 6 y 7)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VI	INVERSIONES REALES	3.667.293,54	45,86 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>3.667.293,54 €</b>	<b>45,86 %</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>7.396.088,91 €</b>	<b>92,49 %</b>

B. OPERACIONES FINANCIERAS (Cap. 8 y 9)

Capítulo	Descripción	Importe	Porcentaje
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	600.761,82	7,51 %
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>600.761,82 €</b>	<b>7,51 %</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B)</b>		<b>7.996.850,73 €</b>	<b>100,00 %</b>

<b>Órgano</b>	<b>92</b>	<b>SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA</b>	
<b>Un. Gestora</b>	<b>9200</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>Grupo Progr.</b>	<b>011</b>	<b>Deuda Pública</b>	
<b>SubPrograma</b>	<b>01100</b>	<b>Deuda Pública</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
31002	Intereses Préstamos acceso a la vivienda		135.464,21
31003	Intereses Préstamo Residencia de Estudiantes Blanco White		47.233,15
		<b>Total Capítulo 3 . . .</b>	<b>182.697,36</b>
91304	Amortización préstamos acceso a la vivienda		421.988,57
91305	Amortización préstamos Residencia Estudiantes Blanco White		178.773,25
		<b>Total Capítulo 9 . . .</b>	<b>600.761,82</b>
		<b>Total del SubPrograma 01100 . . .</b>	<b>783.459,18 €</b>
<b>Total del Grupo Programa 011</b>			<b>783.459,18 €</b>

<b>Grupo Progr.</b>	<b>150</b>	<b>Administración General de Vivienda y Urbanismo</b>	
<b>SubPrograma</b>	<b>15000</b>	<b>Administración General de Vivienda y Urbanismo</b>	
<b>Económica</b>	<b>Denominación</b>	<b>Partida</b>	<b>Importe</b>
10100	Retribuciones básicas		99.538,00
10101	Otras remuneraciones		66.532,06
13000	Retribuciones básicas		1.319.073,60
13002	Otras remuneraciones		116.413,25
13700	Contribuciones a planes y fondo de pensiones personal laboral		55.733,00
15001	Evaluación del desempeño		68.534,29
16000	Seguridad Social		460.607,37
16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas		55.733,00
16204	Acción social		37.500,00
16205	Seguros		6.500,00
		<b>Total Capítulo 1 . . .</b>	<b>2.286.164,57</b>
21200	Edificios y otras construcciones		147.000,00
21601	Mantenimiento de licencias de Software Base		8.000,00
22000	Ordinario no inventariable		3.000,00
22100	Energía eléctrica		7.200,00
22199	Otros suministros		2.200,00
22200	Servicio de telecomunicaciones		25.100,00
22400	Primas de seguros		15.000,00
22502	Tributos de las Entidades locales		107.770,68
22602	Publicidad y propaganda		180.000,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos		5.000,00
22699	Otros gastos diversos		5.000,00
22700	Limpieza y aseo		68.440,63
22706	Estudios y trabajos técnicos		235.200,00
23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno		27.000,00
23120	Locomoción del personal no directivo		2.000,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>	<b>837.911,31</b>
63200	Edificios y otras construcciones		20.000,00
		<b>Total Capítulo 6 . . .</b>	<b>20.000,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 15000 . . .</b>	<b>3.144.075,88 €</b>

Órgano	92	<b>SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA</b>		
Un. Gestora	9200	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES</b>		
Grupo Progr.	150	<b>Administración General de Vivienda y Urbanismo</b>		
<b>Total del Grupo Programa 150</b>				<b>3.144.075,88 €</b>
Grupo Progr.	152	<b>Vivienda</b>		
SubPrograma	15210	<b>Promoción y gestión de vivienda de protección pública</b>		
Económica	Denominación Partida			Importe
21200	Edificios y otras construcciones			8.043,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>		<b>8.043,00</b>
31001	Intereses Operaciones de tesorería			5.000,00
		<b>Total Capítulo 3 . . .</b>		<b>5.000,00</b>
63200	Edificios y otras construcciones			100.000,00
		<b>Total Capítulo 6 . . .</b>		<b>100.000,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 15210 . . .</b>		<b>113.043,00 €</b>
SubPrograma	15211	<b>Desarrollo urbanístico en Cortijo de Cuarto</b>		
Económica	Denominación Partida			Importe
22706	Estudios y trabajos técnicos			286.500,53
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>		<b>286.500,53</b>
68101	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales			3.000.000,00
		<b>Total Capítulo 6 . . .</b>		<b>3.000.000,00</b>
		<b>Total del SubPrograma 15211 . . .</b>		<b>3.286.500,53 €</b>
<b>Total del Grupo Programa 152</b>				<b>3.399.543,53 €</b>
Grupo Progr.	326	<b>Servicios complementarios de educación</b>		
SubPrograma	32601	<b>Residencia de estudiantes y comedor de Blanco White</b>		
Económica	Denominación Partida			Importe
21200	Edificios y otras construcciones			53.628,60
22100	Energía eléctrica			68.850,00
		<b>Total Capítulo 2 . . .</b>		<b>122.478,60</b>
63200	Edificios y otras construcciones			547.293,54
		<b>Total Capítulo 6 . . .</b>		<b>547.293,54</b>
		<b>Total del SubPrograma 32601 . . .</b>		<b>669.772,14 €</b>
<b>Total del Grupo Programa 326</b>				<b>669.772,14 €</b>
<b>Total de la Unidad Gestora 9200</b>				<b>7.996.850,73 €</b>
<b>Total del Órgano 92</b>				<b>7.996.850,73 €</b>

**PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN  
DEL PRESUPUESTO DE SEVILLA ACTIVA MP SAU PARA EL EJERCICIO 2026**

Listado de plazas y puestos

Plantilla : Laboral y Altos Cargos

Código Unidad: SEVILLA ACTIVA MP SAU

DATOS DEL PLAZAS				DATOS ECONÓMICOS				
Categoría	Código Plaza	Nº plazas	Plaza	Sueldos	Antigüedad	Pagas Extras	Complementos de puesto	TOTALES
3	.2E1-31		Administrativo/a	30.006,90 €	4.169,75 €	7.446,52 €	6.801,09 €	48.424,26 €
3	.1E-04		Administrativo/a	30.006,90 €	4.169,75 €	7.446,52 €	3.774,70 €	45.397,87 €
3	.3E-34		Administrativo/a	30.006,90 €	5.096,36 €	7.446,52 €	6.966,96 €	49.516,74 €
3	-	4	Administrativo/a	30.006,90 €	- €	7.446,52 €	- €	37.453,42 €
3	.12E-08	4	Administrativo/a	120.027,60 €	13.435,86 €	29.786,07 €	17.542,75 €	180.792,29 €
3	.14E-11	1	Aux.Topógrafo/a	30.006,90 €	4.169,75 €	7.446,52 €	3.168,55 €	44.791,72 €
3	.13E-12	1	Aux.Topógrafo/a	30.006,90 €	4.169,75 €	7.446,52 €	3.168,55 €	44.791,72 €
3	.11E-33	2	Delineante	33.922,88 €	5.247,87 €	7.996,90 €	6.801,09 €	53.968,74 €
4	.9E-16	2	Delineante	63.929,79 €	9.880,93 €	15.443,42 €	9.969,64 €	99.223,77 €
4	.10E-17	3	Arquitecto/a Técnico/a	38.017,79 €	4.160,24 €	8.670,28 €	3.851,24 €	54.699,55 €
4	.6E-26	3	Arquitecto/a Técnico/a	38.017,79 €	6.537,51 €	8.670,28 €	3.851,24 €	57.076,82 €
5	.4E-23	3	Arquitecto/a	38.017,79 €	5.348,88 €	8.670,28 €	3.851,24 €	55.888,19 €
5	.7E-35	3	Arquitecto/a	114.053,38 €	16.046,63 €	26.010,83 €	11.553,72 €	167.664,56 €
5	.15E-14	3	Arquitecto/a	43.696,66 €	7.423,14 €	9.808,31 €	3.851,24 €	64.779,35 €
4	.20E-36	1	Graduado/a Social	43.696,66 €	8.165,45 €	9.808,31 €	3.851,24 €	65.521,66 €
5	.18E-28	3	Graduado/a Social	43.696,66 €	6.680,82 €	9.808,31 €	3.851,24 €	64.037,03 €
5	.19E-29	3	Graduado/a Social	131.089,98 €	22.269,41 €	29.424,93 €	11.553,72 €	194.338,04 €
5	.16E-27	3	Graduado/a Social	38.017,79 €	7.131,83 €	8.670,28 €	- €	53.819,90 €
5	.17E-32	1	Graduado/a Social	38.017,79 €	7.131,83 €	8.670,28 €	- €	53.819,90 €
5	.5E-24	3	Titulado/a Superior/Derecho	43.696,66 €	5.938,51 €	9.808,31 €	- €	59.443,48 €
5	.21E-20	3	Titulado/a Superior/Derecho	43.696,66 €	6.680,82 €	9.808,31 €	3.851,24 €	64.037,03 €
5	.8E-15	3	Titulado/a Superior/Derecho	43.696,66 €	5.938,51 €	9.808,31 €	3.851,24 €	63.294,72 €
5	.22E-21	3	Titulado/a Superior/Derecho	131.089,98 €	18.567,84 €	29.424,93 €	7.702,48 €	186.775,23 €
5	.16E-27	3	Titulado/a Superior	43.696,66 €	6.680,82 €	9.808,31 €	3.851,24 €	64.037,03 €
5	.17E-32	3	Titulado/a Superior	43.696,66 €	6.680,82 €	9.808,31 €	- €	60.185,79 €
5	.5E-24	3	Titulado/a Superior	43.696,66 €	- €	9.808,31 €	- €	53.504,97 €
5	.21E-20	3	Titulado/a Superior	131.089,98 €	13.361,65 €	29.424,93 €	3.851,24 €	177.727,79 €
5	.8E-15	3	Titulado/a Superior/Economista	43.696,66 €	7.423,14 €	9.808,31 €	12.767,79 €	73.695,90 €
5	.22E-21	3	Titulado/a Superior/Economista	43.696,66 €	6.680,82 €	9.808,31 €	12.767,79 €	72.953,58 €
4-5		4	Responsables de área	169.107,77 €	25.391,35 €	38.095,21 €	51.071,16 €	283.665,48 €
<b>PERSONAL LABORAL</b>				<b>966.430,95 €</b>	<b>130.245,26 €</b>	<b>222.397,40 €</b>	<b>116.413,25 €</b>	<b>1.435.486,85 €</b>

Código Seguro De Verificación

q9gIO/BmeqW1R3gXIN5YEA==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Pilar Perez Martin

Firmado

17/09/2025 14:39:18

Observaciones

Página

1/2

Url De Verificación

https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/q9gIO/BmeqW1R3gXIN5YEA==



DATOS DEL PLAZAS				DATOS ECONÓMICOS			
Categoría	Código Plaza	Nº plazas	Plaza	RETRIBUCIONES BASICAS	Antigüedad	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	TOTALES
-	-	1	Gerente	20.784,40 €	- €	66.532,06 €	87.316,46 €
-	-	1	Vicepresidente	78.753,60 €	- €	- €	78.753,60 €
<b>PERSONAL DIRECTIVO y ALTOS CARGOS</b>				<b>99.538,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>66.532,06 €</b>	<b>166.070,06 €</b>
<b>TOTAL SUELDOS y SALARIOS</b>				<b>1.065.968,95 €</b>	<b>130.245,26 €</b>	<b>182.945,31 €</b>	<b>1.601.556,91 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	q9gIO/BmeqW1R3gXIN5YEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pilar Perez Martin	Firmado	17/09/2025 14:39:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/q9gIO/BmeqW1R3gXIN5YEA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/q9gIO/BmeqW1R3gXIN5YEA==</a>		





